

Carta de Federico Engels a Carlos Marx 15 de diciembre de 1882

(Tomado de Godelier, Marx y Engels, *Sobre el modo de producción asiático*, Ediciones Martínez Roca, SA, Barcelona, 1975, páginas 209-210.)

Londres, 15 de diciembre de 1882

El punto acerca de la desaparición total de la servidumbre (legal o realmente) en los siglos XIII y XIV es para mí el más importante, porque anteriormente tú expresaste una opinión diferente. En la región de la margen derecha del Elba, la colonización demuestra que los campesinos *alemanes* eran libres. Maurer admite que, en Schleswig-Holstein, en aquella época “todos” los campesinos habían recobrado su libertad (quizá después del siglo XIV). También admite que en el sur de Alemania fue justamente en este período que fueron mejor tratados los siervos. En la baja Sajonia sucedió más o menos lo mismo (por ejemplo, los nuevos *Meier* [arrendatarios] que en realidad eran enfiteutas). Se opone a la opinión de Kindlinger, según la cual la servidumbre *surgió* en el siglo XVI. Pero el que después de esto haya sido nuevamente reforzada, apareciendo en una segunda edición, me parece indudable. Meitzen da la fecha en que vuelven a ser mencionados los siervos en Prusia oriental, Brandeburgo y Silesia: mediados del siglo XVI; Hanssen da lo mismo para Schleswig-Holstein. Al denominar a ésta una forma *más suave* de la servidumbre, Maurer tiene razón si se la compara con la de los siglos X y XI, en que todavía seguía la antigua esclavitud germánica, y también comparada con los poderes legales que tenía entonces y siguió teniendo más tarde el señor (según los Libros de derecho del siglo XIII) sobre sus siervos. Pero comparada con la situación *real* de los campesinos en los siglos XIII y XIV y, en Alemania del Norte, en el XV, la nueva servidumbre no fue otra cosa que un alivio.

¡Especialmente después de la guerra de los Treinta Años! También es significativo que, mientras en la Edad Media los grados de servitud y servidumbre son innumerables (al punto de que *Der Sachsenspiegel* abandona todo intento de hablar de *egenlüde Recht* [Derecho sobre los siervos]) los mismos se simplifican notablemente después de la guerra de los Treinta Años...

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es